

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3857

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL PESCA Y DESARROLLO DE LA ZONA ATLANTICA

Reunión del 10 de Agosto de 2009 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Adrián TORRES - Adrián Jorge CASADEI - María Inés Andrea MAZA - Pedro Oscar PESATTI - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adriana Emma GUTIERREZ - Renzo TAMBURRINI

### ASUNTOS TRATADOS

#### Acta N° 3

### Comisión Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica

#### San Antonio Oeste

En la ciudad de San Antonio Oeste, en sede el Municipio local, a los diez días del mes agosto de 2009, siendo las dieciocho horas, se reúne la **Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica**, con la presencia de los legisladores, Adrián Casadei, Mario De Rege, Adrián Torres, Pedro Pesatti, Graciela Di Biase, Juan Elvi Cides, María Inés Masa. El señor presidente del Consejo Deliberante, Daniel López y los concejales Grabiél Botari, Daniel Ojeda y Jorge López. El presidente del Consejo Deliberante da la bienvenida a los presentes y agradece a las instituciones presente en la reunión (Prefectura, Codema, Fundación Inalafquen). Seguidamente se invita a un grupo de vecinos autoconvocados a entregar un petitorio relacionado con el tema de falta de viviendas. A continuación se procede a poner en consideración el proyecto de ley de autoría del legislador Mario De Rege, número 540/08 – Reordenamiento Territorial. El presidente de la Comisión agradece el recibimiento en su casa y pone en consideración el expediente. En la búsqueda de soluciones se requiere de un estudio y consenso de los partícipes, municipio, provincia, el proyecto fue remitido a los municipios de San Antonio Oeste, Sierra Grande y Viedma, para lograr el mejor proyecto.

El Legislador De Rege, Agradece la oportunidad de exponer en relación al proyecto de ley de su autoría, reconoce a las ONG, Prefectura y Codema. La ley trata un tema de jurisdicción de las costas rionegrinas, el objetivo es definir una jurisdicción con la participación de los municipios, establece una zonificación que define que se puede o no hacer con nuestras costas, crea un organismo que será el encargado de la aplicación, el Codecoa estará integrado por el Poder Ejecutivo, los municipios con costa y participación de un particular, permite un planeamiento y que se cumpla. Lo importante es organizar las costas ahora porque en pocos años se desarrollará la zona y hay que ordenarlo. Con respecto a Las Grutas, una comunidad con gran crecimiento y se tuvo en cuenta la relación con los municipios con los asentamientos, El Cóndor, Las Grutas y Playas Doradas, la zonificación de los cuatrocientos kilómetros es modificarlo y tratar el uso lejos de las costas del mar, respetando las mareas excepcionales, otra diferencia importante con respecto a la ley de costas se establece una distancia de 500 metros y 20 metros de profundidad. Un tema fundamental son los ejidos colindantes, la ley propone ser operativa con respecto a los mismos, la posibilidad de sancionar la ley es que los municipios estén presentes y la ley permite que la ley sea uniforme sin competencias de

municipios. Reitera el agradecimiento y propone un debate. Es necesario crear el Codecoa si existe el Codema El Estado debe crear un ámbito donde las jurisdicciones se junten, esta ley puede ser el ámbito de que se junten los organismos porque sino las jurisdicciones pueden actuar en forma separado, este puede ser el ámbito donde se junten las jurisdicciones municipales y provinciales sin que nadie pierda nada. Se proponen tres zonas que coinciden con los ejidos, aún cuando no están definidos se pone que coincidirán o no. El pueblo de San Antonio Oeste es el único municipio que queda dentro de los diez kilómetros, se da lo mismo con Viedma, El Cóndor, Sierra Grande y Playas Doradas, va existir un ente regulador que va a permitir los estudios que se han hecho y juntar los nuevos que se hagan, es un esbozo de un plan de manejo. La Legislatura podría participar en el financiamiento del plan de manejo de la Costa Rionegrina, esto es un esbozo de plan de manejo y una autoridad de aplicación bien definida para llevar adelante el plan de manejo.

Leg. Casadei: La ley es para aquellos lugares, más que nada donde no hay jurisdicción municipal. El otro dato relevante es que hay un proyecto de pavimentación del camino de la costa, lo cual si hoy con las dificultades que tiene el camino de tierra se construye en forma irregular con el asfalto todo esto se va a potenciar, la idea del proyecto es ver si podemos tener un plan de manejo integral de la costa principalmente en aquellos lugares donde la jurisdicción municipal no está, porque no están los límites y es muy difícil para un municipio controlar lo que pasa.

Legislador De Rege: Se hizo una modificación en cuanto al proyecto original no estaba el sector privado, estaba en forma consultiva, se establece un mecanismo de selección del representante del sector turístico privado, sería miembro del directorio, del consorcio. El sector o las personas que realizan el desarrollo en la costa está en una gran inseguridad jurídica porque está haciendo una inversión en un terreno que está indiviso, que es parte de un campo y después el dueño del mismo al día siguiente puede tener un accidente automovilístico le hacen un juicio y cuando le rematan el campo rematan a todos los que están dentro del mismo, a lo mejor hay 15 casas adentro del campo y se van en el juicio, a lo mejor es gente que le gusta la costa del mar, consigue un lugar y bueno invierno y esta en una situación de inseguridad jurídica y además hace que lo que construya no va a ser demasiado bueno, si uno no tiene todos los papeles tampoco va a arriesgar mucho, en la costa de Río Negro hay muchas construcciones que están bajo esas circunstancias, en muchos lugares se han hecho proyectos de fraccionamientos o subdivisiones que no fueron aprobados pero sin embargo se hicieron los fraccionamientos en varios lugares, esto no es bueno ni para el Estado porque no está regulando lo que tenía que regular, no es bueno para el que construyó y el dueño de esas tierras que tiene expectativas tampoco se beneficia por el desarrollo espontáneo o no aprobado.

Legislador Adrián Casadei, el dato hay un proyecto de pavimentación del Camino de la Costa, si se construye el asfalto el crecimiento se va a potenciar, hay que regular los lugares alejados de costa.

Señor Galindo Roldan, el organismo de aplicación será el encargado de planificar y concentre las decisiones para complementar el turismo sustentable, será el encargado el organismo de compatibilizar respetando pautas de acuerdo a la legislación.

Señora presidente de ONG Inalafquen. El espíritu parece bueno, quería saber como juegan los privados. Si el consorcio se crea va a ser muy importante. Opina que la franja costera no sea negociable, no debería haber excepciones, ni para grandes construcciones ni extracción de áridos, opina que las penínsulas son frágiles y compara los planes rectores del turismo y es un punto a trabajar fuerte.

Legislador Mario De Rege, El proyecto incorpora como miembro pleno al sector privado. Muchas cosas no se han aprobado y es tiempo de regularlo, los que hacen desarrollo costero tienen inseguridad jurídica por no existir regulaciones, la Ley de Costas no lo regula, no es

bueno para el que invierte.

Legislador Adrián Casadei: La cuestión del paraje denominado Saco Viejo viene desde hace diez años aproximadamente, se hizo un loteo y el expediente se tramitó por todas las oficinas de la provincia de Río Negro, nunca logró la autorización tal cual estaba diagramado ese loteo, posteriormente firmamos un decreto con el gobernador Verani de transferir al municipio todas las tierras fiscales, el registro 634, nos transfiere todas las tierras, nos transfiere esas tierras también, la jurisdicción sobre esas tierras, cuando se hace el plan rector nosotros estuvimos con los propietarios de esos loteos en varias reuniones cuando se hace el plan rector llegamos a un acuerdo de lo que está construido dejarlo como está pero el resto de la edificación debía cambiar y acomodarse a lo que dice el plan rector. El plan rector para el puerto dice que hoy en la actualidad la actividad principal es la portuaria, no quiere decir que sea la única y dice que se puede promover el desarrollo turístico teniendo en cuenta que no entre en contradicción flagrante con la actividad portuaria porque en plena temporada de exportación pasan los camiones cada cinco minutos y no lo podemos regular como turístico, tengo un proyecto que me llegó el sábado pasado y tiene inicio en esta comisión no interfiere la jurisdicción rurales y locales de cada una de las localidades, el área del puerto es una zona urbana del municipio de San Antonio Oeste por lo cual el desarrollo urbano va a seguir regido por el municipio.

Concejal de San Antonio Oeste: Objeta la profundidad de veinte metros por el desarrollo de la pesca artesanal, empresas pesqueras no pueden hacer en tierra uso para desarrollar su actividad.

Legislador Mario De Rege: Al ampliar dentro del continente se establece más fácil el perímetro dentro del mar y evitar el hurto y la seguridad. Se ha trabajado desde el punto de vista político y los asesores tomaron en cuenta todos los aspectos, legales, ecológicos, urbanísticos se trató de hacerlo lo más técnica posible y estamos abiertos a recibir opiniones.

Concejal de San Antonio Oeste: La provincia está pensando ayudar a los municipios?

Legislador Mario De Rege: La obra más grande que se está llevando a cabo en la provincia es la Ruta número 1, lo que se trata con el proyecto es definir jurisdicciones.

Concejal de San Antonio Oeste: Tiene fecha de aprobación de la ley.

Legislador Mario De Rege: En el transcurso del año se va a tratar en la Legislatura.

Señor Galindo Roldán. La ley va a tener presupuesto propio para darle operatividad.

Legislador Adrián Casadei: La comisión está abierta a recibir propuestas para avanzar en la elaboración de la norma.

Presidente del Concejo: Propone implementar guardias ambientales para preservar las costas.

Legislador Mario De Rege: Si hay interés en la provincia y un organismo con presupuesto se van a implementar las medidas de guardas ambientales.

Concejal: En los 458 kilómetros de costa existen emprendimientos importantes como Caleta Wales en el que hay un emprendimiento casi secreto que lo deberíamos regular.

Representante del Instituto de Biología Marina En la cordillera se pudo hacer con el corredor de los lagos. Neuquén, Río Negro, se necesitan posturas diferentes que las comunidades necesitaban.

Legislador Adrián Casadei: Agradece y hace entrega de una copia de la ley e informa que la información está disponible en la página web institucional de la Legislatura. Eran las diecinueve

y treinta horas.